



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de enero de 2024
TR. N.º 0003-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0003-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0540-2023-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2023, se encargó al Mg.Sc. Alfredo Alberto Beyer Arteaga la Subdirección de Actividades Culturales, a partir del 2 de octubre de 2023 y hasta el nombramiento del titular; Que, mediante Resolución N.º 0570-2019-R-UNALM, de fecha 15 de agosto de 2019, se encargó al Mg.Sc. Alfredo Alberto Beyer Arteaga, docente de la Facultad de Agronomía, la funciones de la Unidad de Actividades Deportivas, con efectividad al 1 de agosto de 2019; Que, mediante Comunicación N.º 002/2024 VR.AC., de fecha 3 de enero de 2024, el vicerrector académico solicita se emita una resolución dando por concluida la encargatura al Mg.Sc. Alfredo Alberto Beyer Arteaga de la Jefatura de la Unidad de Actividades Deportivas y de la Unidad de Actividades Culturales, a partir del 3 de enero de 2024 hasta la elección del titular; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida a partir del 3 de enero de 2024, la encargatura de la Subdirección de Actividades Culturales al Mg.Sc. Alfredo Alberto Beyer Arteaga. Asimismo, expresarle el agradecimiento institucional por las labores realizadas durante su periodo de gestión. **ARTÍCULO 2.-** Dar por concluida a partir del 3 de enero de 2024, la encargatura de la Unidad de Actividades Deportivas al Mg.Sc. Alfredo Alberto Beyer Arteaga. Asimismo, expresarle el agradecimiento institucional por las labores realizadas durante su periodo de gestión. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VRAC,OBU,DIGA,URH,INTERESADO